

ADM 13528/23

“PROCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 39-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el Decreto 1898-MHP-2023, mediante el cual se ha otorgado al Poder Judicial un refuerzo presupuestario por la suma de pesos dos mil ciento veintiún millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta (\$ 2.121.759.630,00), para la atención de Gastos de Personal durante el año en curso, teniendo en cuenta las incorporaciones y los ascensos correspondientes a la carrera judicial, según las proyecciones elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que corresponde su incorporación al Presupuesto vigente.

Teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 8 del artículo 214 y en artículo 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis, y lo dispuesto en Acuerdo 391/2020.

Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2023 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.7.2.0. Fondo Aporte del Tesoro Provincial \$ 2.121.759.630,00

b) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	1 Personal	\$ 1.937.838.668,13.-

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
23	1 Personal	\$	29.411.069,98.-

Programa 24: Capacitación e Investigación

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
24	1 Personal	\$	3.293.474,69.-

Programa 25: Procuración General

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
25	1 Personal	\$	66.944.746,12.-

Programa 26: Defensoría General

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
26	1 Personal	\$	84.271.671,08.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE